

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOQUADRATUM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 31 días del mes de Enero del año dos mil dieciocho y de conformidad con la Ley de Compañías, se reúne la Junta General y Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA INMOQUADRATUM CIA. LTDA., en sus oficinas, ubicadas en la calle LUIS A PROAÑO N2-24 Y SUCRE, con los socios que representan el 91% del capital suscrito y pagado, así:

SOCIOS	ACCIONES	% ACCIONES
ALARCON VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	204	51%
CAÑIZARES TAPIA GUSTAVO ARNALDO	160	40%

Actúa como secretaria AD-doc de la Junta la señora Julia Aulestia Paredes, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017
2. CONOCER Y RESOLVER EL OFICIO REMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-OC.

Conocido el Orden del día, toma la palabra el señor Gerente y expone:

1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017. Se expone a los socios los Estados Financieros del año 2017, en el cual se refleja una Utilidad de USD \$ 52.562,18, y una Conciliación Tributaria, así:

CONCILIACION TRIBUTARIA 2017	
DETALLE DE CUENTA	VALOR
UTILIDAD DE EJERCICIO	52.562,18
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	7.884,33
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	4.723,21
BASE IMPONIBLE	49.401,06
25% IMPUESTO CAUSADO	12.350,27
UTILIDAD DISPONIBLE	37.050,80

Ante la presente información, los socios en la presente Junta General Ordinaria de Socios, **RESUELVE:**

- **APROBAR** los Estados Financieros con una Utilidad de USD \$52.562,18,
- **DISPONER**, el pago de los valores generados por concepto de Participación Trabajadores por un total de USD \$7.884,33
- **DISPONER**, la correspondiente presentación de los Estados Financieros a las diferentes entidades de Control Societario y Tributario;
- **CONOCER**, la Utilidad Disponible para Socios por un monto de USD 37.050,80.

**2. CONOCER Y RESOLVER EL OFICIO REMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SCVS-INC-DNICAL-2017-00053704-OC.**

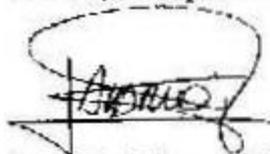
El señor Gerente, pone en conocimiento de la Junta, el oficio remitido por la Superintendencia de Compañías, en la cual se expone que las pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre de 2016, superan el 50% del Capital Suscrito y pagado de la compañía, según lo previsto en el Art. 198 de la Ley de Compañías y en concordancia con el numeral 6 del art. 361 de la misma Ley; a lo que, se requiere una contestación de absorción y/o justificación de dichas pérdidas.

De lo analizado, se **RESUELVE**:

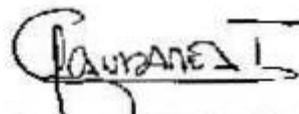
La Junta General Ordinaria de Socios, resuelve absorber las pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre de 2016, con las Utilidades Disponibles del año 2017.

Adicionalmente, se solicita que se de contestación y seguimiento a lo expuesto por la Superintendencia de Compañías.

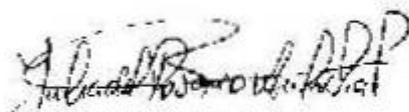
Sin más por el momento, para constancia de lo actuado, siendo las 13:00; firman los socios por triplicado.



Ing. Luis Eduardo Alarcón  
SOCIO



Ing. Gustavo Cañizares Tapia  
SOCIO



Julia Aulestia Paredes  
Secretaria Ad-hoc